

**ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDECOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 16551-2, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2010.**

**CONSIDERANDO**

1. Que el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), mediante acuerdo identificado con la clave: ACU-959-09, aprobó la constitución de un Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable, e Irreversible, con el objeto de favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
2. Que con fecha veintinueve de enero de dos mil diez, el IEDF y Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex celebraron el Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible, el cual quedó identificado con el número 16551-2.
3. Que dentro del Contrato arriba citado y en específico la Cláusula Sexta denominada: "DEL COMITÉ TÉCNICO", establece que para el cumplimiento de sus fines el fideicomiso contará con un Comité Técnico.
4. Que en la Cláusula Octava del Contrato se establecen las bases para el funcionamiento del Comité Técnico, y entre las cuales señala que dicho colegiado sesionará de manera ordinaria por lo menos cuatro veces al año de acuerdo con el calendario que en su primera sesión deberá aprobar, además de las sesiones extraordinarias que determine.
6. Que una vez instalado el Comité Técnico, en la Primera Sesión Ordinaria se pone a la consideración de sus integrantes, para su análisis y, en su caso, aprobación, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible Número 16551-2, para el año 2010, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente acuerdo.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave: ACU-959-09 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil nueve; y Cláusula Octava, inciso a) del Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible, identificado con el número 16551-2, el Comité Técnico emite el siguiente

212

**ACUERDO**

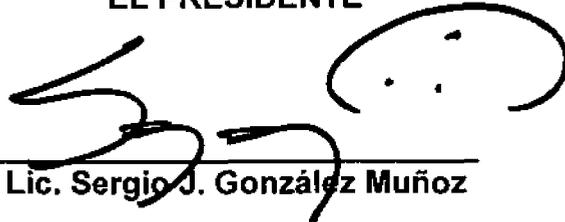
**PRIMERO.** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Comuníquese el presente acuerdo y su anexo a la Fiduciaria y publíquese en el sitio de Internet y en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos el Presidente, la Secretaria y los Vocales integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible Núm. 16551-2, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el trece de mayo de dos mil diez, firmando al calce el Presidente y la Secretaria del Comité Técnico, con fundamento en la Cláusula Octava, inciso a), del Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible, identificado con el número 16551-2. Doy fe.

**EL PRESIDENTE**



Lic. Sergio J. González Muñoz

**EI SECRETARIO**



Lic. Diana Talavera Flores

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2010, DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NO PARAESTATAL, REVOCABLE E  
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2.**

<b>1ª Sesión Ordinaria</b>	<b>13 de mayo</b>
<b>2ª Sesión Ordinaria</b>	<b>29 de julio</b>
<b>3ª Sesión Ordinaria</b>	<b>2 de septiembre</b>
<b>4ª Sesión Ordinaria</b>	<b>2 de diciembre</b>